



PUESTO EXTERNO

INGENIERO (A) NO LICENCIADO (A)

GUAYNABO

Preparación Académica: Bachillerato en Ingeniería Eléctrica o de Computadora. En ausencia de candidatos que cumplan con la educación anteriormente indicada, se aceptarán candidatos con Bachillerato en Ingeniería Civil, Industrial o Mecánica. Certificado de Ingeniero en Entrenamiento otorgado por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores, y carné al día del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Experiencia: Ninguna

Conocimientos y Habilidades: Conocimiento sobre los principios de economía de ingeniería. Conocimiento básico sobre gerencia de proyectos. Habilidad analítica. Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales efectivas. Habilidad para la preparación y presentación de informes. Dominio amplio de los idiomas español e inglés (oral y escrito). Conocimiento sobre diseño de redes móviles, incluyendo tecnologías GSM (Global System for Mobile Communications) UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y CDMA (Code Division Multiple Access). Conocimiento sobre capacidad de elementos de la red inalámbrica tales como MSC (Mobile Switching Center), MGW (Messaging Gateway Platform), HLR (Home Location Register); y de acceso, tales como BTS (Base Transceiver Station) y transporte. Conocimiento sobre herramientas de predicción de propagación de radiofrecuencia. Aprobar los exámenes administrados por el Departamento de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos.

Condiciones: Disponibilidad para trasladarse a otras áreas geográficas y dependencias de la Compañía en el desempeño de sus funciones y pernoctar durante el desarrollo de proyectos o actividades especiales que así lo ameriten; trabajar fuera de horas regulares, fines de semana y días feriados; y viajar fuera de Puerto Rico con el propósito de tomar adiestramientos o atender asuntos oficiales.

Resumen de las Funciones: Realiza trabajos de ingeniería en armonía con las leyes y reglamentos que rigen la profesión en Puerto Rico, de acuerdo con su especialidad, y área de trabajo.

Limitaciones al ejercicio de los Ingenieros No Licenciados:

Los Ingenieros en Entrenamiento estarán autorizados a practicar su profesión de manera limitada. No podrán prestar servicios de certificación de planos, diseños o mediciones en ingeniería o arquitectura, o asumir responsabilidad primaria por los mismos. No podrá alterar o modificar los trabajos realizados por profesionales licenciados, al amparo de esta Ley, cuando los mismos se refieran a los aspectos técnicos de la profesión.

Cómo solicitar: Las personas interesadas deben someter resume con el título de cada puesto ocupado, relación de tareas realizadas, fecha de incumbencia (día, mes y año) y si era a tiempo completo o parcial. **Al enviar su resume deberá hacer referencia al puesto en el cual está interesado. No se aceptarán llamadas telefónicas.** Los documentos podrán enviarse a través de las siguientes direcciones o por fax:

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

P.O. Box 360998

San Juan, PR 00936-0998

recursoshumanosclaro@claropr.com

Fax: (787)792-4146

SOMOS UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO Y TOMAMOS ACCION AFIRMATIVA PARA RECLUTAR A MUJERES, VETERANOS PROTEGIDOS Y PERSONAS CON IMPEDIMENTOS. PATRONO LIBRE DE DROGAS.

J. G. G. G.
3/20/19